



NOTARIA 27  
Dr. Jorge Martínez D.

000003

1

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

1	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
2	"CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.
3	QUE OTORGA:
4	SR. JUAN CARRASCO VALDIVIESO
5	A FAVOR DE:
6	LA MISMA
7	CUANTIA S/.4'000.000,00
8	DI 3 COPIAS.-
9	
10	En la ciudad de Quito, capital de la República
11	del Ecuador, hoy día LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE
12	de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí
13	Doctor Jorge Martínez Dolberg, Notario Vigésimo
14	Séptimo del cantón, comparece el señor JUAN
15	CARRASCO VALDIVIESO, como Gerente General de la
16	Compañía "CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA.
17	LTDA., de conformidad con el nombramiento que
18	se agrega como habilitante.- El compareciente
19	es ecuatoriano, casado, mayor de edad,
20	domiciliado en esta ciudad de Quito, civilmente
21	capaz ante la ley para contratar y obligarse, a
22	quien de conocerle doy fe; previamente
23	cumplidos con todos los requisitos legales del
24	caso y con el fin de que se eleve a escritura
25	pública me entrega la siguiente minuta cuyo
26	tenor literal que transcrito íntegramente a
27	continuación dice: S E Ñ O R N O T A R I O :
28	

En el registro de escrituras públicas a su

1 cargo, sírvase incorporar una mediante la cual  
2 se procede al aumento de capital y reforma de  
3 estatutos de la Compañía "CARTEC" CARRO Y  
4 TECNOLOGIA CIA. LTDA., de conformidad con las  
5 siguientes cláusulas.- PRIMERA.-  
6 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de  
7 esta escritura, el señor JUAN CARRASCO  
8 VALDIVIESO, ecuatoriano, mayor de edad, de  
9 estado civil casado, de ocupación empleado  
10 privado, en su calidad de Gerente General y  
11 representante legal de la Compañía de  
12 conformidad al nombramiento que se acompaña  
13 como documento habilitante y debidamente  
14 autorizado por la Junta General Universal y  
15 Extraordinaria de socios, reunida el veinte y  
16 ocho de julio de mil novecientos noventa y  
17 cuatro.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía  
18 "CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., se  
19 constituyó mediante escritura pública otorgada  
20 el diecinueve de marzo de mil novecientos  
21 noventa, ante el Notario Vigésimo Séptimo,  
22 Doctor Jorge Martínez Dolberg, e inscrita en el  
23 Registro Mercantil con el número seiscientos  
24 cincuenta y ocho de veinte y seis de abril de  
25 mil novecientos noventa, con un capital social  
26 de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil  
27 participaciones de UN MIL SUCRES cada una,  
28



0000004

NOTARIA 27  
Dr. Jorge Martínez D.

3

1 quedando el capital de la compañía distribuido  
2 de la siguiente forma: SANTIAGO PONCE GARCIA,  
3 en trescientos noventa participaciones;  
4 FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX con trescientos  
5 noventa participaciones; JUAN CARRASCO  
6 VALDIVIESO, con cien participaciones; y, JORGE  
7 SAMANIEGO SANCHEZ con ciento veinte  
8 participaciones.- TERCERAS.- AUMENTO DE CAPITAL  
9 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General  
10 Universal y Extraordinaria de Socios de la  
11 Compañía, reunida el veinte y ocho de julio de  
12 mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por  
13 unanimidad: a) Elevar el capital social de la  
14 compañía en la suma de CUATRO MILLONES DE  
15 SUCRES, el mismo que será suscrito y pagado en  
16 su totalidad por los socios; de la  
17 revalorización patrimonio existente en la  
18 compañía en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES;  
19 y, de la reserva legal, DOS MILLONES DE SUCRES,  
20 con este aumento el capital de la compañía  
21 asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES;  
22 b) Como consecuencia del aumento de capital, se  
23 procede a reformar el estatuto social en el  
24 artículo cuarto, el mismo que dirá: ARTICULO  
25 CUARTO.- El capital Social de la Compañía es de  
26 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil  
27 participaciones de un mil sucres cada una,  
28 iguales, acumulativas e indivisibles,

íntegramente suscrito y pagado por los socios y

distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAP. ACT.	NUE. CAP. SUS Y PA.		CAP TOT.
		R. LEGAL.	REV. PAT.	
SANTIAGO PONCE GARCIA	S/.390.000	S/.780.000	S/.780.000	1'950.000
FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX	390.000	780.000	780.000	1'950.000
JUAN CARRASCO VALDIVIESO	100.000	200.000	200.000	500.000
JORGE SAMANIEGO SANCHEZ	120.000	240.000	240.000	600.000
TOTALES	1'000.000	2'000.000	2'000.000	5'000.000

De conformidad con el cuadro anterior, los socios tienen las siguientes participaciones;

SANTIAGO PONCE GARCIA, mil novecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX, mil novecientas cincuenta participaciones, de un mil sucres cada una; JUAN CARRASCO VALDIVIESO, quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y, JORGE SAMANIEGO SANCHEZ, seiscientas participaciones de un mil sucres cada una.-CUARTA: AUTORIZACION.- La Junta

General, autorizó al Gerente General, suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como para que proceda a la emisión de los nuevos certificados de aportación.- QUINTA.-

DECLARACION.- El compareciente bajo juramento indica que los datos de las cuentas capitalizadas son verdaderos y que la Compañía está bajo el



C000005

5

NOTARIA 27  
Dr. Jorge Martínez D.

1 control parcial de la Superintendencia de  
2 Compañías.- Usted, señor Notario, se servirá  
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la  
4 plena validez del presente instrumento  
5 público.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega  
6 al registro y que se halla firmada por la  
7 Doctora Martha Romero Romero con matrícula  
8 profesional número tres mil seiscientos noventa  
9 y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la  
10 misma que el señor compareciente reconociéndola  
11 como suya la acepta y la ratifica en todas sus  
12 partes, dejándola elevada a escritura pública  
13 para los fines legales consiguientes.- El señor  
14 compareciente me presenta su cédula de  
15 identidad, cuyos números se anotan al final de  
16 este instrumento.- Para el otorgamiento de la  
17 presente escritura pública, se observaron y se  
18 cumplieron con todos los requisitos legales del  
19 caso; y, leído que le fue el presente  
20 instrumento íntegramente al señor  
21 compareciente, por mí el Notario, se ratifica  
22 en todo su contenido y manifestando su  
23 conformidad, firma conmigo en unidad de acto:  
24 de todo lo cual doy fe.- firmado) señor Juan Ca-  
25 rrasco Valdivieso, Gerente de CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA  
26 CIA LTDA.- firmado) Doctor Jorge Martínez Dolberg, Nota-  
27 rio Vigésimo Séptimo del cantón Quito.- (hay un sello)  
28 A continuación siguen los documentos que dicen:

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NUMERO: 081942

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:  
CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 18832-90

DOMICILIO: AV. AMAZONAS Y EL INCA 5155 CIUDAD: QUITO

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL NUMERO DE TELEFONO: 454917

CERTIFICADO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN  
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 26/ 4/2040

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1994

CAPITAL SOCIAL: 1,000,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Dra. Piedad Moncayo de Vasconez.  
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

FECHA DE EMISION: 16/ 9/94

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADI-  
DURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

# TALLERES DE SERVICIO

000006

## CARTEC Cía. Ltda.

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de julio de 1994, a la 16:00 horas, se reúnen en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida Amazonas 6155 y el Inca, los socios de la Compañía "CARTEC; CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA." Señores SANTIAGO PONCE GARCIA, con trecientos noventa participaciones, FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX, con trecientos noventa participaciones, JUAN CARRASCO VALDIVIESO, con cien participaciones; y, JORGE SAMANIEGO SANCHEZ, con ciento veinte participaciones.- Todas las participaciones son de UN MIL, 00/100 SUCRES cada una.- Hallándose reunido los socios que representan la totalidad del capital social, se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA; para conocer y resolver los puntos que los socios los aprueban por unanimidad.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor SANTIAGO PONCE GARCIA y actúa como secretario, el Gerente señor JUAN CARRASCO VALDIVIESO.- El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, de inmediato ordena que por secretaría se dé lectura a la orden del día, cual es - 1. Aumento de Capital; y, 2. Reformas de Estatutos. La Junta General, resuelve por unanimidad tratar dicho orden del día. Primer punto: AUMENTO DE CAPITAL.- El Presidente expone a la Junta que es necesario efectuar un aumento de capital en la suma de CUATRO MILLONES, 00/100 SUCRES.- La Junta en conocimiento de lo dispuesto por el Presidente, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en la suma de CUATRO MILLONES, 00/100 SUCRES, aumento que se tomará DOS MILLONES 00/100 DE SUCRES de la Reserva Legal y DOS MILLONES, 00/100 DE SUCRES de la Revalorización Patrimonio exigente en la Compañía, con lo que el capital social asciende a CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES Segundo Punto: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General, resuelve reformar el estatuto social en artículo cuarto, el mismo que dirá: "Art. Cuarto; El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES. Dividido en cinco mil participaciones cada una iguales, acumulativas e indivisibles íntegramente suscrito y pagado por los socios y distribuido de conformidad al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	REVALORIZACION PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL
SANTIAGO PONCE GARCIA	\$/390.000	\$/780.000	\$/780.000	\$/1'950.000
FRANCISCO MATHEUS ROMOLEROUX	390.000	780.000	780.000	1'950.000
JUAN CARRASCO VALDIVIESO	100.000	200.000	200.000	500.000
JORGE SAMANIEGO SANCHEZ	120.000	240.000	240.000	600.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$/1'000.000</b>	<b>\$/2'000.000</b>	<b>\$/2'000.000</b>	<b>\$/5'000.000</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los socios tienen las siguientes participaciones: - Santiago Ponce García, mil novecientas cincuenta participaciones de un mil 00/100 sucres c/u.; Francisco Matheus Romoleroaux, mil novecientas cincuenta participaciones de un mil 00/100 sucres c/u.; Juan Carrasco Valdivieso, quinientas participaciones, de un mil 00/100 sucres c/u.; y Jorge Samaniego Sanchez, seiscientas participaciones de un mil 00/100 c/u.

Dirección: Av. Amazonas 6155 y El Inca - Telf: 454-917

Casilla 8172 Sucursal N9 8 Quito



Quito, 1 de febrero 1994

0000007

Señor  
JUAN CARRASCO V.  
Ciudad.

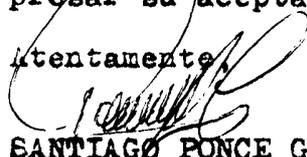
De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de socios de CARTEC, CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., llevada a cabo el día 31 de marzo de 1993, decidió elegir a usted Gerente General de la Compañía, cargo que desempeñará por el periodo de dos años.

Usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

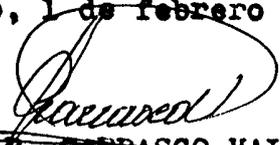
CARTEC; CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., se constituyó el día 19 de marzo de 1990, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Dr. Jorge Martínez Dolberg, e inscrita el 26 de abril de 1.990.

Felicito a usted por tan acertada designación y ruego expresar su aceptación del cargo, al pie de la presente.

Atentamente  
  
SANTIAGO PONCE GARCIA  
Presidente.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA Compañía CARTEC; CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Quito, 1 de febrero 1994

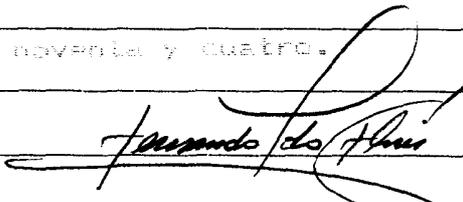
  
JUAN R. CARRASCO VALDIVIESO

Este documento queda inscrito en el  
Registro Mercantil bajo el No. 1151/94  
en el tomo de inscripciones Tomo 1151  
Quito, 13 MAR 1994  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta copia  
2 certificada que la firmo y seloo en la ciudad de Qui-  
3 to, hoy día dieciseis de septiembre demil novecientos-  
4 noventa y cuatro, constante en cinco fojas útiles y -  
5 rubricadas del presente título.- ESTA ES LA TERCERA.-  
6  
7  
8  
9

10 Doctor Jorge Martínez Dolberg  
11 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON  
12

13 ZDM: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo  
14 Segundo, de la Resolución número 94.1.1.1.2952, de  
15 fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y  
16 cuatro, expedida por la señora doctora Beatriz García  
17 Banderas, Intendente de Compañía de Quito Encargada,  
18 tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada  
19 ante el Doctor Jorge Martínez Dolberg, cuyo archivo se  
20 encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del  
21 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
22 Compañía CARTEC CARRO Y TECNOLOGIA CIA. LTIA., cuyo  
23 testimonio antecede.--- Quito, a diez de Noviembre de  
24 mil novecientos noventa y cuatro.  
25

26   
27 El Notario.  
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento <sup>0000008</sup> y la  
Resolución número dos mil novecientos cincuenta y dos  
de la señora Intendente de compañías de Quito  
Encargada de 4 de noviembre de 1994. bajo el número  
2889 del Registro Mercantil. tomo 125.- Se tomó nota  
al margen de la inscripción número 658 del Registro  
Mercantil. de 26 de abril de 1990 a fs. 1108 .  
tomo 121 .- Queda archivada la segunda copia  
certificada de la escritura publica de aumento de  
capital y reforma de estatutos de la compañía  
"CARTEC" CARRO Y TECNOLOGIA CIA.LTDA.". otorgada el 12  
de septiembre de 1994. ante el notario vigésimo séptimo  
del cantón Dr. Jorge Martínez Dolberg.-Se fijó un  
extracto signado con el número 1938.-Se dá así  
cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la  
citada Resolución. de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975. publicado en el  
Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-  
anoto en el Repertorio bajo el número 30722.- Quito. a  
quince de noviembre de mil novecientos noventa y  
cuatro.- EL REGISTRADOR.-

